



## Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE MODIFICA, POR ERROR MATERIAL, LA DE 28 DE FEBRERO DE 2024, EN LA CUAL SE ACUERDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL FIJO AL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES OBJETO DE ESTABILIZACIÓN (DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS), MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, ACORDÁNDOSE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A FAVOR DEL NUEVO ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA CONVOCADA CON LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL.

Mediante Resolución del Rectorado de fecha 28 de febrero de 2024, se hacía pública la Resolución por la que se acuerda la suscripción del contrato como personal laboral fijo al aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 18 de noviembre de 2022, para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes objeto de estabilización (de personal técnico, de gestión y de administración y servicios), mediante concurso-oposición, haciéndose pública la nueva relación con el aspirante aprobado para la plaza convocada con la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios Mantenimiento General.

En la parte resolutive de la citada resolución, en el apartado segundo, se ha observado un error material de transcripción, referido a la fecha de incorporación del aspirante aprobado, Joaquín Antonio Arias Izquierdo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

### RESUELVE:

**Primero:** Modificar el apartado segundo de la Resolución del Rectorado de 28 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

*Donde dice:*

*«Segundo: La fecha de incorporación del aspirante aprobado será el próximo día 12 de marzo de 2024. A estos efectos, y con anterioridad a esta fecha, el*

Código Seguro De Verificación	W7LaHMfArffVLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	11/03/2024 12:41:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W7LaHMfArffVLZPX3hQucQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W7LaHMfArffVLZPX3hQucQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad de Valladolid

interesado se personará en el Servicio de Gestión de PTGAS, Casa del Estudiantes, Calle Real de Burgos, s/n. Valladolid, a fin de formalizar el correspondiente contrato laboral».

Debe decir:

«**Segundo:** La fecha de incorporación del aspirante aprobado será el próximo día **6 de mayo de 2024**. A estos efectos, y con anterioridad a esta fecha, el interesado se personará en el Servicio de Gestión de PTGAS, Casa del Estudiantes, Calle Real de Burgos, s/n. Valladolid, a fin de formalizar el correspondiente contrato laboral».

**Segundo:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,  
Fdo: Antonio Largo Cabrerizo

Código Seguro De Verificación	W7LaHMfArffVLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	11/03/2024 12:41:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W7LaHMfArffVLZPX3hQucQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=W7LaHMfArffVLZPX3hQucQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

